



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE DICIEMBRE 2016

J.G.L. nº44/16

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a cinco de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las trece horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a María Luisa Martínez Mora, D^a Josefa Luján Martínez, D. José Luís García García, D. Alfredo Catalá Martínez, D^a Carmen Lapeña Bueno y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación D. Luis Ramia de Cap Salvatella.

Secretaria

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2016.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 1 de diciembre de 2016, de carácter ordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

2.- CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA 310/2016, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 483/2015, SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Urbanismo

3.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN DE FRENTE DE FORJADO EN FACHADA DE EDIFICIO DE VIVIENDAS, SOLICITADA POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EN LA AVDA. DEL SUR, Nº 12.

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de sus miembros.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE DICIEMBRE 2016

J.G.L. nº44/16

**4.- SOLICITUD DE LICENCIA PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA
EXISTENTE, SOLICITADA POR MONTAJES TEGAS S.L. EN LA CALLE PORCHE, Nº 4.**

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de sus miembros.

Servicios Sociales

**5.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA
POSTGRADUADOS DE MISLATA.**

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de sus miembros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,